
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA PROCESOS DE: RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		
NTC ISO 9001:2015	NOTIFICACION POR ESTADO		VERSIÓN: 02
			PÁGINA 2 DE 2

PJC	003-2010	TEMILSON ANTONIO ZAPATA LUNA	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.)	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	004-2010	JULIO CESAR ARDILA TORRES	Municipio de Barrancabermeja	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	001-2011	JAIRO SANTAMARÍA CASTILLO	Empresa Social del Estado (E.S.E.) de Barrancabermeja	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	004-2015	ERWIN JIMÉNEZ BECERRA	Concejo Municipal de Barrancabermeja	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	003-2016	ERWIN JIMÉNEZ BECERRA	Concejo Municipal de Barrancabermeja	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	002-2017	JOSÉ AGUSTÍN QUECHO ANGARITA	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.)	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	003-2017	OSCAR RUBIO ACOSTA	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.)	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal
PJC	001-2018	OSCAR RUBIO ACOSTA	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.)	03/11/2021	Actualización Reliquidación del Crédito.	1 C. Principal

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2.011 Y 295 DEL C.G.P. PARA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: **JUEVES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2.021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, DESFIJÁNDOSE A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ

Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: **Walter Rangel Catalán – Técnico Operativo**